

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día tres de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL PRESUPUESTO PARA LA PIROTECNIA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LORETO 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el contrato formalizado con la empresa Pirotecnia Hnos. Sánchez Guirado sobre la pirotecnia con multimedia que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 2.017, con motivo de la festividad de la Virgen de Loreto, por importe de 4.000,00€ IVA incluido, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la formalización de dicho contrato.-

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases de la cooperación anual con los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los centros Guadalinfo en el año 2.017, de la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la convocatoria con el presupuesto de la tabla adjunta:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	IMPORTE
1. COSTES DE DINAMIZACIÓN	21.582,00
2. COSTES DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	477,00
TOTAL GASTOS	22.059,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	14.706,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	7.353,00
TOTAL INGRESOS	22.059,00

4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases de la convocatoria de subvenciones para la protección y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico a desarrollar por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

5.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la propuesta de solicitud de colaboración económica a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, para la digitalización del Archivo Histórico, cuyo presupuesto se refleja en la tabla adjunta:

1ª anualidad 2017	
Equipos para la digitalización	1.032,87
Gastos personal trabajos de digitalización y procesamiento	2.600,00
Total gastos	3.632,87
2ª anualidad 2018	
Gastos personal trabajos de digitalización y procesamiento	2.600,00
Total gastos	2.600,00
3ª anualidad 2019 (si procede)	
Gastos personal trabajos de digitalización y procesamiento	2.600,00
Total gastos	2.600,00

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda solicitar dicha ayuda a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.

6.- XVI JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL DE DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta de gasto de la Universidad Internacional de Andalucía para colaborar en la financiación de las **XVI JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL DE DOS TORRES” A DESARROLLAR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2.017**, que asciende a la cuantía de 2.500,00€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda dar cuenta de dicha propuesta.

7.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN BARRA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LORETO 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Condiciones para la adjudicación de la barra para la Festividad de Ntra. Sra. de Loreto de 2.017, que tendrá lugar desde el día 5 hasta el 7 Mayo de 2.017, ambos inclusive, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda aceptar dicho pliego y proceder al reparto del mismo a los diferentes restauradores del municipio

8.- PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAYOR.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las propuestas presentadas por la Educadora Social de este Ayuntamiento para los programas de Envejecimiento activo, cuyo presupuesto es de 1.613,09€ y Participación Social del Mayor, con presupuesto de 1.385,40€, para la Convocatoria del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Córdoba.-

9.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la concesión administrativa de la explotación del bar de la piscina, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dicho pliego.

10.- SOLICITUD AL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden 11 de Enero de 2.011 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, para el ejercicio 2.017/2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

11.- SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE MAYORES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden 13 de Marzo de 2.017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Junta de Gobierno Local por

unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha Orden con el proyecto “MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE MAYORES 2.017”.-

12.- SUBVENCIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional 2.017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 29 de Marzo de 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

13.- SUBVENCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL BANCO DE RECURSOS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de Subvenciones para realizar actividades del banco de recursos de sensibilización y educación para el Desarrollo de la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, siendo el coste total de la actividad programada de 150,55€.

14.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA II TRIATLÓN DE LOS PEDROCHES.

Vista por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Israel García García, en representación de EasYSport, pidiendo autorización para circulación del II Triatlón de Los Pedroches, el día 3 de Junio de 2.017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales, expresa que no tiene inconveniente en la circulación de dicha prueba, pero informa que la empresa EasySport, debe proceder a solicitar dicha autorización a la Diputación Provincial de Córdoba, al tratarse de una carretera comarcal.

15.- FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCUELAS DE TAURAMAQUIA “PEDRO ROMERO”, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SEMIFINAL DE XXIII CICLO DE NOVILLADAS S/P EN CLASE DE PRÁCTICAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el modelo de Convenio remitido desde la Asociación de Escuelas de Tauromaquia “Pedro Romero” para la celebración de la 2ª Semifinal del XXIII Ciclo de Novilladas, s/p, en clase práctica, del Proyecto de Fomento de la Cultura Taurina de Andalucía, el próximo 1 de Julio de 2.017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la formalización de dicho Convenio, y la aportación de una subvención de 6.000€ para la celebración de dicho festejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-